

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", a través de la Dirección General de Bachillerato (DGB), mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios de nivel medio superior de forma gratuita, en la modalidad no escolarizada, opción virtual, en los términos de las siguientes:

Bases

1. Perfil de ingreso

Este servicio está dirigido a personas de nacionalidad mexicana que residan dentro o fuera del país, de cualquier edad, que hayan concluido sus estudios de secundaria y cuenten con el certificado o la resolución de equivalencia correspondiente. También se dirige a personas extranjeras con estancia legal en México y que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP).

2. Plan de estudios

El [plan de estudios](#) está estructurado por 23 módulos consecutivos, cada uno con una duración de cuatro semanas, con flexibilidad de horarios y entrega semanal de actividades en la plataforma educativa.

3. Requerimientos tecnológicos

Los aspirantes deberán disponer de un equipo de cómputo que permita la carga de documentos y acceso a internet, o bien, tener la posibilidad de acudir a espacios públicos o privados con conectividad. Los equipos deberán contar con sistema operativo Windows 10 o macOS Catalina o superiores; así como la versión actualizada del navegador de su preferencia. También es posible acceder con un dispositivo móvil con sistema operativo Android 5.0 o iOS 11 o superiores, aunque se debe tener en cuenta que algunas actividades requieren del uso de aplicaciones o programas específicos de computadora, ya que facilitan su elaboración y favorecen la calidad de los trabajos.

4. Registro de aspirante

Del 17 al 28 de febrero

Los aspirantes deberán registrarse en

<https://prepaenlinea.sep.gob.mx/convocatorias-2025/>

Aparecerá un formulario en el que validarán su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Es importante que las personas interesadas cuenten con dos correos electrónicos válidos, activos, personales e intransferibles, que no hayan sido utilizados por otras personas en esta o en convocatorias anteriores, de lo contrario se invalidará el registro.



No se permitirán modificaciones a los correos electrónicos durante el proceso (desde el registro y hasta la emisión de resultados) ya que estos serán el principal medio de comunicación oficial con los aspirantes.

Mientras la convocatoria se encuentre abierta, podrán consultar el estatus de su registro y continuar con las etapas de su proceso en el portal institucional en

<https://registro.prepaenlinea.sep.gob.mx/registro/public/index.php/estatus>

La convocatoria podría cerrar antes, en caso de alcanzar los 30,000 registros completos.

4.1. Documentación requerida

En el sistema de registro deberán proporcionar información personal sobre sus antecedentes escolares y cargar los siguientes documentos en formato PDF:

- CURP

[Consultar CURP](#)

- Acta de nacimiento

[Tramitar Acta de nacimiento](#)

4.2. Cuestionario de contexto socioeconómico

Una vez ingresados los datos y documentos solicitados, podrán continuar con el Cuestionario de contexto socioeconómico, el cual es un requisito indispensable para concluir el registro de aspirante y continuar con el módulo propedéutico.

Al concluirlo, se mostrará en la pantalla un **folio de registro** que deberán conservar para obtener las claves de acceso al módulo propedéutico.



5. Módulo propedéutico

Los aspirantes deberán entrar del **5 al 9 de marzo** al siguiente enlace:

https://registro.prepaenlinea.sep.gob.mx/registro/public/index.php/estatus_prope

donde proporcionarán su CURP y folio de registro para obtener las claves de acceso (número de usuario [ID] y contraseña), las cuales requerirán para acceder al módulo.

El módulo propedéutico permitirá a los aspirantes desarrollar habilidades para la navegación en la plataforma y conocer el modelo educativo de Prepa en Línea-SEP; por lo que es obligatorio y se cursará del **10 de marzo al 6 de abril**. Para ingresar a este, hay que dirigirse a la sección "Mi comunidad" del portal institucional.

[Mi comunidad](#)

5.1. Resultados del módulo propedéutico

Del 11 al 30 de abril

Los resultados se publicarán en nuestro portal institucional, a través del siguiente enlace:

<https://prepaenlinea.sep.gob.mx/publicacion-de-resultados/>

Las 9,600 personas que hayan obtenido las calificaciones aprobatorias más altas podrán continuar con el proceso de inscripción.

6. Inscripción a Prepa en Línea-SEP

Del 11 al 30 de abril

La fecha límite es el **30 de abril** hasta las 23:59 horas (hora del centro). Las personas aceptadas deberán concluir el proceso de inscripción, para lo cual requerirán subir al sistema los siguientes documentos:

- Certificado de secundaria (anverso y reverso).
- Comprobante de domicilio (recibo de servicios como agua, luz o predial, con máximo tres meses de antigüedad. La credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral [INE] no se admite como comprobante de domicilio).
- Fotografía tipo credencial en formato JPG: reciente, formal, de frente, a color y con fondo blanco.

6.1. Características de la documentación:

- Formato PDF, con un peso menor a 1 MB.
- Escaneado completo (deben visualizarse los cuatro bordes del documento). No se admiten fotografías de los documentos ni capturas de pantalla hechas con aplicaciones para dispositivos móviles.

Prepa en Línea-SEP establecerá contacto únicamente con los aspirantes o su tutor legal (en caso de que sean personas menores de 18 años). En ningún momento se proporcionará información a terceros, incluso si estos apoyaron al aspirante en el proceso de registro. Las personas aceptadas que hayan concluido la secundaria a la fecha de la presente convocatoria y que, por alguna eventualidad o causa de fuerza mayor, no cuenten aún con el certificado correspondiente, tendrán un periodo de seis meses para entregarlo (contados a partir de la fecha de inicio del **módulo 1**), previa firma de una carta compromiso y la entrega de un documento con validez oficial (constancia de estudios o duplicado de reposición) con el que se compruebe que han aprobado todas las materias de la educación secundaria antes de iniciar el nivel medio superior. En un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir del inicio del módulo 1.

A las personas que concluyan el proceso de inscripción, se les asignará una **matrícula de estudiante** y se integrarán a la generación 75; asimismo cursarán el **módulo 1**, del **5 de mayo al 1 de junio**.

7. Validez de la documentación

La autoridad educativa verificará la autenticidad de los documentos presentados; quienes proporcionen documentación falsa o apócrifa causarán baja del proceso de registro, inscripción o trayectoria escolar cursada, según sea el caso.

Para más información consulta la [Guía del aspirante](#).

Atención a dudas: <https://prepaenlinea.sep.gob.mx/mesadeservicio/>

Preguntas frecuentes: <https://prepaenlinea.sep.gob.mx/preguntas-frecuentes/>

Próximas convocatorias: <https://prepaenlinea.sep.gob.mx/convocatorias-2025/>

Nuestras redes sociales:



Todos los trámites de registro y escolares son gratuitos.